

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE SUMINISTROS DE REACTIVOS ANATOMÍA PATOLÓGICA: CITOLOGÍA LÍQUIDA

1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA PREPARACIÓN DE EXTENSIONES CELULARES EN CAPA FINA

- Sistema utilizable tanto con muestras ginecológicas y muestras no ginecológicas, para el diagnóstico de cánceres de pulmón, vejiga y tracto gastrointestinal, y para la preparación de aspirados por aguja fina, si se precisa.
- Identificación de los viales y portaobjetos por código de barras.
- Totalmente automático, para evitar cualquier manipulación del vial por parte de operador (apertura/cierre automático).
- Procesamiento flexible al menos 1 y 20 muestras por lote.
- Preparación de múltiples portaobjetos por vial de muestra.
- Posibilitar la preparación de una muestra urgente, introduciéndola en el sistema de forma extemporánea.
- La preparación deberá ser representativa de la muestra recogida en el vial. El resultado de la misma debe ser una muestra citológica en monocapa.
- El medio de recogida y transporte deberá tener la aprobación de la FDA para la realización de pruebas de detección de HPV sobre la muestra restante. Debe posibilitar además, la realización de otras técnicas necesarias como ayuda al diagnóstico citológico inicial
- Compatible con los sistemas informáticos instalados en el Servicio de Anatomía Patológica para la obtención de datos. En caso de comunicación de datos de los sistemas informáticos se deberá utilizar los protocolos de comunicación establecidos por el SACYL siendo por cuenta del adjudicatario los gastos necesarios para la implementación de los sistemas informáticos a utilizar.

2.- ECONOMICOS:

1. Los licitantes ofertarán los precios de las determinaciones analíticas solicitadas, pero DESGLOSARAN DE FORMA CLARA LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:
 - a. Todos Y cada uno de los reactivos, controles, calibradores y fungibles específicos para la realización de todas y cada una de las determinaciones analíticas ofertadas. No se aceptará la facturación de ningún concepto que no figure en la oferta.
 - b. Se acompañará información detallada, como nombre, referencia, número de determinaciones por caja, presentación, así como fungibles comunes a varias determinaciones.
 - c. Los aparatos necesarios para la realización de la determinación analítica, serán cedidos sin cargo al Hospital durante la vigencia del contrato. El nº de aparatos como mínimo serán 3: uno automático y 2 semiautomáticos.
 - d. El contrato de mantenimiento del aparataje será por cuenta del adjudicatario, durante el período de vigencia del contrato y sus prórrogas.
 - e. Será por cuenta del adjudicatario los gastos necesarios para la implementación de los sistemas informáticos y la comunicación de datos con los sistemas del Servicio.

C/ Altos de Nava, s/n - 24080 León
Tel.: 987 22 73 01 - Fax 987 27 72 25 / diraes.hleo@saludcastillavleon.es

2. Se valorará cualquier otro tipo de oferta o proyecto que suponga una mejora sustancial de las condiciones solicitadas:

3.- OTROS REQUISITOS:

1. Descripción de la técnica empleada.
2. Dispositivos técnicos necesarios para la realización del test.
3. Descripción del programa de mantenimiento ofertado, en cuanto a periodicidad de revisiones, tiempo de respuesta en avería y sustitución de piezas.
4. Memoria descriptiva sobre innovaciones, medios de investigación, etc.
5. Control de calidad de la empresa y del producto.
6. Las actualizaciones necesarias en productos, aparataje o informática que haya de tener lugar durante el periodo de vigencia del contrato, deberán hacerse sin aumento de precio para el hospital.
7. En caso de averías de equipos, quedará incluido el gasto derivado del diagnóstico de la avería y la reparación (mano de obra, piezas de repuesto, desplazamiento, transporte, impuestos, etc.).
8. Siempre que sea posible, la reparación se realizará en el lugar donde esté ubicado el equipo averiado y en un plazo de tiempo no superior a 24 horas.
9. Cuando esto no sea posible, la empresa adjudicataria será la encargada de instalar en depósito otro equipo de similares características.
10. Queda incluido todo gasto ocasionado por este motivo, como traslado, instalación, traspase de datos, et.
11. La empresa será responsable de cualquier daño ocasionado a las instalaciones del hospital como consecuencia del mal funcionamiento de algún equipo de su instalación.
12. Los equipos deberán acompañarse de su correspondiente documentación compuesta por:
 - a. Manual de instrucciones (en idioma español) que se entregará una copia en el Servicio de Mantenimiento y otra copia en el Servicio de Anatomía Patológica.
 - b. Copia completa del manual de instrucciones de funcionamiento (manual de usuario) en español.

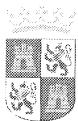
4.- FORMACIÓN:

Se impartirán cursos de formación a todos los usuarios que vayan a utilizar la aplicación agrupando al personal en función de las secciones de programa que vayan a utilizar. Se entregarán manuales de usuario, en español, a todos los asistentes.

León, a 23 de diciembre de 2014

Fdo.: Dra. Ribas Ariño
Jefe de Servicio de Anatomía Patológica
Complejo Asistencial Universitario de León



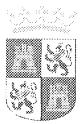


ca

15.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

15.1. Relación de los criterios

15.1.1.- Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor:	Forma de valoración	Ponderación
1.- Calidad técnica del producto	<p>Se valorará características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Automatización de todo el proceso de análisis de la muestra; identificación del paciente a través de código de barras• Plan de mantenimiento preventivo ofertado por los distintos licitantes al presente concurso, así como el tiempo de respuesta del servicio técnico• Se valorarán los equipos que se pondrán a disposición del hospital para la realización de estas técnicas en cuanto a número, y características de los mismos• Se valorará la calidad del material fungible	Hasta 12 puntos
2.-Incremento de las prestaciones relacionadas con el objeto del contrato.	<p>Se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none">• Sistema de introducción automática de las muestras.• Mejoras en la eficiencia y circuito de trabajo interno• Mayores prestaciones que las mínimas establecidas en prescripciones técnicas	Hasta 3 puntos
...		
15.1.2.- Criterios evaluables mediante formulas:	Fórmulas	Ponderación
1.- Oferta económica	$Po = \frac{Pc \times Ob}{Oe}$ <p>P_o: Puntos oferta P_c: Puntos criterio</p>	Hasta 20 puntos



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Sanidad

	O_b: Oferta mínimo importe O_e: Oferta a evaluar	